

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia	ESTÁNDAR DE SEGURIDAD PARA EL USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VÍA AÉREA	
Código: MN-BI-004	Fecha: 21/10/2024	Versión: 04
PROCESO	Bienestar Institucional y desarrollo humano	

1. **OBJETIVO:** Definir el uso seguro de los elementos de protección personal para el personal expuesto a enfermedades transmitidas por vía aérea.
2. **ALCANCE:** Aplica para empleados, estudiantes y residentes expuestos a los agentes biológicos de la Universidad CES.
3. **RESPONSABLE:** Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo y COPASST.
4. **DEFINICIONES:**

- **Agente biológico:** Es cualquier microorganismo, incluyendo aquellos que se han modificado genéticamente, cultivos celulares y endoparásitos, que puede ser capaz de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad en los seres humanos, animales o plantas, los priones también son considerados como agentes biológicos.
- **Elemento de protección personal (EPP):** Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.
- **Exposición:** Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.
- **Fluidos corporales:** Son aquellas sustancias que pueden fluir o que se producen en el interior de los seres vivos.
- **Transmisión por vía aérea:** Enfermedades que se transmiten de persona a persona a través de las gotitas de saliva que expulsamos al hablar, toser o estornudar.

5. CONTENIDO

5.1 Factores de riesgo potenciales

Para las enfermedades de transmisión por vía aérea se tiene en cuenta el riesgo de exposición a partículas de menor tamaño (aerosoles), partículas de mayor tamaño (gotas); proyección de fluidos contaminados a mucosas oculares.

5.2 Medidas de seguridad antes de usar los elementos de protección.

- Lavarse las manos de acuerdo con el protocolo de higiene de manos de La Universidad CES.
- Verificar el estado físico de las gafas de seguridad (higiene y condición).
- Hacer uso de la mascarilla indicada de acuerdo con el tamaño de la partícula a la cual se va a exponer el trabajador (mascarilla N95 partículas < 5 micras, mascarilla convencional partículas > 5 micras).

6. PROCEDIMIENTO

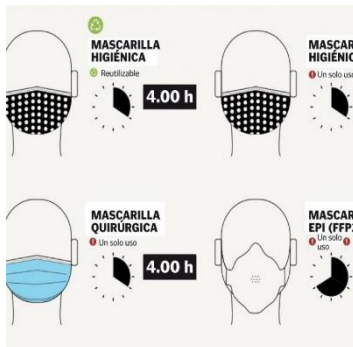


1. Si va a hacer uso de la mascarilla convencional, recuerde manipularla de las bandas elásticas, colocándola a nivel del pabellón auricular, la banda autoajustable de la mascarilla debe quedar a nivel del puente nasal, en la parte frontal los pliegues deben quedar hacia abajo para evitar que las partículas se queden atrapadas.
2. Al utilizar las gafas de protección debe asegurar buen sello de la mascarilla a nivel del puente nasal, para evitar que se empañen las gafas. Para garantizar que las gafas tengan buen sello de seguridad deben tener protección superior y lateral.
3. Para hacer uso de la mascarilla N95 debe manipularla de las bandas elásticas, colocándola a nivel del pabellón auricular y la banda autoajustable en el puente nasal; garantizando que la banda superior quede a nivel de la coronilla y la banda inferior a nivel del cuello.

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia	ESTÁNDAR DE SEGURIDAD PARA EL USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VÍA AÉREA	
Código: MN-BI-004	Fecha: 21/10/2024	Versión: 04
PROCESO	Bienestar Institucional y desarrollo humano	



- Al terminar el procedimiento se debe retirar los guantes, realizar lavado de manos; si la mascarilla se contamina con fluidos se debe descartar en recipiente rojo. Las gafas de seguridad se deben ubicar en un lugar seguro evitando que el lente golpee alguna superficie, si quedaron contaminadas se deben lavar con agua y jabón suave.



Nota: El tiempo de duración de la mascarilla convencional, es de una jornada de trabajo, excepto si esta se contamina con fluidos.

La mascarilla N95 tiene una duración de 8 horas continuas, por lo cual la institución debe entregar una bolsa de papel para conservar la condición física de la mascarilla, si esta no se va usar continuamente.

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia	ESTÁNDAR DE SEGURIDAD PARA EL USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VÍA AÉREA	
Código: MN-BI-004	Fecha: 21/10/2024	Versión: 04
PROCESO	Bienestar Institucional y desarrollo humano	

	ELABORACIÓN	REVISIÓN TÉCNICA	APROBACIÓN
Nombre	Sandra Medina Medina	Yessica Marcela Alzate Gómez	Gloria María Arbelaez Álvarez
Cargo	Asistente de Seguridad y salud en el trabajo	Asistente de Seguridad y salud en el trabajo	Líder de Seguridad y salud en el trabajo
Fecha	21/10/2024	21/10/2024	21/10/2024

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE DEL CAMBIO
27/02/2023	Creación del documento	Liliana María Pasos Sandra Medina Medina
29/08/2023	Actualización del documento en terminología	Sandra Medina Medina
29/05/2024	Actualización de imágenes	Gloria Maria Arbelaez Alvarez
21/10/2024	Se agregaron definiciones	Yessica Marcela Alzate Gómez